

BASES El Viaje Sobresaliente 2017



PRIMERA - DEFINICIÓN

1.- La presente promoción consiste en un **concurso de fotografía** que se desarrollará en la red social de Facebook, en el perfil oficial de **Cajasiete** (www.facebook.com/cajasiete). De este concurso se obtendrá el ganador de **EL VIAJE SOBRESALIENTE 2017**.

SEGUNDA - PARTICIPANTES

- 2.- Podrá participar en este sorteo cualquier cliente de **Cajasiete**, titular de una **Cuenta Joven de Cajasiete** que tenga más de dieciocho años en las fechas de esta promoción.
- 3.- El cliente participante no podrá tener posiciones o saldos irregulares, ni encontrarse en situación de impagos o dudosas con **Cajasiete**.
- 4.- Solo se tomará en cuenta una participación por cliente.
- 5.- Quedan excluidos los empleados de **Cajasiete** o personas que estén trabajando para la Entidad durante el desarrollo de la campaña.

TERCERA - PREMIO “EL VIAJE SOBRESALIENTE”

- 6.- El ganador de este concurso podrá formar un grupo de siete personas (persona ganadora del concurso + seis personas que lo acompañen) para disfrutar de **EL VIAJE SOBRESALIENTE 2017**.
- 7.- ¿Qué es **EL VIAJE SOBRESALIENTE 2017**? Se trata de un viaje para disfrutar entre amigos, con las siguientes características:

- **Destino:** A elegir por el cliente ganador de esta promoción, siendo posible elegir única y exclusivamente un destino entre las siete Islas Canarias (Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera, La Palma, o El Hierro).
- **Fechas de El Viaje Sobresaliente 2017:** A elegir por el cliente ganador de esta promoción con fecha máxima el 31 de octubre de 2017.
- **Duración:** Cuatro noches, cinco días.
- **Pasajeros de El Viaje Sobresaliente:** El cliente ganador elegirá a seis acompañantes que lo podrán acompañar a disfrutar de **EL VIAJE SOBRESALIENTE 2017**.

8.- El premio incluye:

- a) Traslado* en avión (ida y vuelta). El lugar-origen del viaje será únicamente desde las Islas Canarias.
- b) Alojamiento* durante 4 noches para un máximo de siete personas.

*Tanto el traslado como la estancia serán gestionados por parte de **Cajasiete**, con la colaboración de una agencia de viajes seleccionada por la propia entidad. Solo se incluye el avión de ida y vuelta, está excluido del premio cualquier otro traslado.

9.-La responsabilidad de **Cajasiete** finaliza a todos los efectos en el momento en que se realiza la entrega del premio definido en este apartado de las bases (entrega de los billetes de viaje y estancia).

10.- Las siete personas que disfrutarán de **EL VIAJE SOBRESALIENTE 2017** deberán tener entre 18 y 30 años (ambos incluidos).

11.- Solo el titular de la participación que resulte ganador (ganador principal) deberá reunir los requisitos del punto 2 y 3 de estas bases. Es decir, los acompañantes del viaje no necesariamente deben ser clientes de **Cajasiete**.

CUARTA - REQUISITOS DE LA PIEZA FOTOGRÁFICA

12.- La imagen que se presente para participar en el concurso de **EL VIAJE SOBRESALIENTE 2017** deberá reflejar **de la manera más original y divertida posible** la siguiente idea o conceptos (puede ser uno o varios de ellos en conjunto):

- Qué es el Ingreso Sobresaliente de **Cajasiete**.
- Qué significa para los jóvenes estudiantes canarios el Ingreso Sobresaliente.
- Qué beneficios aporta a la sociedad canaria esta campaña.
- A qué destinan los estudiantes este premio al esfuerzo académico (para qué les sirve el ingreso en cuenta).
- De qué manera consiguen obtener buenas notas.
- Etc.

13.- Para que la pieza fotográfica sea Apta en este concurso, **deberá contener obligatoriamente:**

- a. alguna idea mencionada en el apartado 12 de estas bases (foto relacionada con la campaña Ingreso Sobresaliente). La imagen presentada deberá ser una imagen totalmente original, realizada por la persona que participa en el concurso.
- b. El nombre explícito "Ingreso Sobresaliente de **Cajasiete**", o el nombre de "**Cajasiete**". Para ello, será válido un logo en la propia imagen, o por ejemplo que se muestre la marca con una oficina de **Cajasiete** de fondo, utilizando material de **Cajasiete** como sombrero, etc.
- c. Que en la fotografía aparezca la persona titular que participa en el concurso, ya sea de manera individual o acompañado.

14.- Mediante la participación en el concurso, cada uno de los participantes y personas que pudieran aparecer, afirman que conocen y aceptan las siguientes condiciones:

En caso de que se emplearan elementos, o signos distintivos tangibles o intangibles cuya titularidad pudiera corresponder a un tercero distinto de **Cajasiete**, aquel participante que envíe la fotografía, que se presumirá como tal a quien figure como participante a los efectos de este concurso, afirma que está debidamente legitimado para su uso. En consecuencia, quien envíe la fotografía será íntegramente responsable de las consecuencias jurídicas y económicas que pudieran derivar a **Cajasiete** si con la elaboración de la foto y su difusión se vulnerara algunos de los derechos de propiedad intelectual, derechos de propiedad industrial o derechos personales de alguna persona física o jurídica.

15.- Con la mera participación en el concurso, el titular de la pieza fotográfica (o participante) cede los derechos de uso, difusión y explotación de la misma a favor de la entidad organizadora del concurso (**Cajasiete**, Caja Rural, S.C.C.). Por la mera participación, el concursante consiente que su fotografía pueda ser parte de cualquier acción promocional que pudiera ser organizada por **Cajasiete**, Caja Rural, S.C.C. Estas autorizaciones son sin caducidad.

16.- Serán excluidas de esta promoción todas las fotografías con contenidos ofensivos o que vayan en contra de los valores y la política de **Cajasiete** (por ejemplo, no será válida una fotografía que refleje la imagen de otra entidad financiera). Así mismo, no serán válidos los contenidos ajenos a lo solicitado en esta promoción.

17.- Serán excluidas de esta promoción todas las fotografías en las que se detecte el uso de herramientas o portales de internet para la obtención de “likes” o “me gusta” en la red social de Facebook.

QUINTA - PROCEDIMIENTO Y FECHAS DEL CONCURSO

PASO 1: Del 09 de agosto de 2017 (desde las 13.00 am) al 16 de agosto de 2017 (hasta las 09.00 am)

Las personas interesadas en participar en esta promoción deberán enviar un correo electrónico a la dirección cajasiete@cajasiete.com, incluyendo **obligatoriamente** la información detallada a continuación:

- a) Nombre completo del participante.
- b) DNI del participante.
- c) Teléfono de contacto y correo electrónico.
- d) Adjuntar la fotografía que va a participar en el concurso, en formato .jpg, .png o .gif con la máxima calidad posible.

Cajasiete responderá el correo electrónico **confirmando que la pieza gráfica aportada es APTA** para concursar en la presente promoción.

Solo podrán participar en este concurso las fotografías que hayan recibido respuesta al correo con la validación de Cajasiete. Se validará la fotografía en función de que cumpla los contenidos y requisitos especificados en estas mismas bases (ver la cláusula CUARTA).

PASO 2: El 16 de agosto de 2017 (a las 12.00 pm)

Se publicará un álbum denominado “Concurso El Viaje Sobresaliente” en el Facebook oficial de **Cajasiete**, donde se encontrarán alojadas todas las piezas fotográficas que han resultado Aptas para participar en esta promoción.

PASO 3: Del 16 de agosto de 2017 al 21 de agosto de 2017 (hasta las 09.00 am)

Difunde tu fotografía entre tus amigos de Facebook, para que pueda conseguir el mayor número posible de “likes”.

Solo se contabilizarán para este concurso los “me gusta”, “me encanta” y “me divierte” de la foto original del concurso (la que sube Cajasiete), por lo que no se tendrán en cuenta los LIKES de publicaciones compartidas en otros perfiles.

PASO 4: El 21 de agosto de 2017

La fotografía que más “likes” tenga este día a las 09.00 am de la mañana, será la ganadora de **EL VIAJE SOBRESALIENTE 2017** 😊

SEXTA – COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Se contactará con el cliente ganador de este concurso a través de llamada telefónica en el número de teléfono incluido en participación del mismo, el día 21/08/2017 a partir de las 09.00 am. Solo se realizarán tres intentos de llamada telefónica. Si **Cajasiete** no consigue contactar con el cliente ganador en el tercer intento, se pasará automáticamente a contactar con el titular de la segunda fotografía con más likes en la citada fecha.

SÉPTIMA – GESTIÓN DEL PREMIO

Cajasiete coordinará con el cliente ganador, los datos de los viajeros para gestionar **EL VIAJE SOBRESALIENTE 2017** según lo especificado en estas mismas bases.

OCTAVA – ACLARACIONES FINALES

Cajasiete se reserva el derecho de anular cualquier participación que atente contra el buen funcionamiento de esta promoción, o que utilice cualquier técnica que lo impida (se excluirá automáticamente del concurso cualquier fotografía en la que se detecte el uso de herramientas para la consecución automática de LIKES, así como cualquier LIKE de usuarios extranjeros o inexistentes, o usuarios falsos de Facebook).

Cajasiete, sin previo aviso, se reserva el derecho de modificar y/o eliminar parcial o totalmente las condiciones de estas bases.

Cajasiete se reserva el derecho de anular el concurso en el caso de que no hayan al menos cinco fotografías APTAS para participar.

Esta promoción no está patrocinada, ni avalada, ni administrada de modo alguno por la red social de Facebook. Facebook no está asociada a esta promoción. Esta promoción finaliza a todos los efectos el día 21/08/2017. El periodo de reclamación finaliza a todos los efectos el día 31/08/2017.